



**“CONTRATACIÓN EXCAVADORA CON
ORUGAS POR 24 HS. CON OPERARIO,
COMBUSTIBLE Y TRASLADO PARA PLANTA
DE ACOPIO Y CHIPEO EL LECHERONAL”**

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 43/2026

Expediente NI 1275/26

Iniciador: Dirección de Medio Ambiente.

Fecha de apertura: miércoles 15 de julio de 2.026 –12:30 hs

Presupuesto Oficial: \$4.900.000,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos mil)

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar en el asunto “OFERTA AS N° 43/2026”

CONDICIONES GENERALES

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación: La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

Legislación y reglamentación aplicables: Serán de aplicación el "Sistema de Contrataciones de la Provincia" aprobado por Ley Nº 8.072 y el Decreto Reglamentario de la Municipalidad de San Lorenzo Nº 75/2020 y los que puedan dictarse en el futuro.

En lo que no esté previsto en los Pliegos y en la legislación específica antes citada, serán de aplicación las normas y principios generales del derecho.

Oferentes: Podrán presentarse como oferentes las personas físicas o jurídicas, estas últimas como sociedades regularmente constituidas o en formación, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego y en los pliegos de condiciones particulares o documentación que haga sus veces. Los consorcios, agrupamientos de empresas y uniones transitorias de empresas, por el solo hecho de su presentación, asumen todos y cada uno de sus integrantes responsabilidad solidaria e ilimitada por el total de las obligaciones contractuales y frente a terceros, renunciando al beneficio de división y excusión. Asimismo, deberán unificar la representación en una sola persona física o jurídica, mediante instrumento público, o privado con las firmas certificadas por Escribano Público. Al momento de la suscripción del contrato deberán inexcusablemente acompañar el instrumento público. Dichas agrupaciones o uniones transitorias de empresas podrán presentarse a la Adjudicación Simple reunidas mediante el contrato correspondiente o el compromiso de constituirlo en caso de que resulten adjudicatarias, debiendo al momento de suscribirse el contrato de adjudicación acreditar la conformación e inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme lo establece la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903. Las sociedades constituidas en el extranjero podrán participar, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Forma de Presentación de la Propuesta: Salvo indicación expresa de los Pliegos de Condiciones Particulares, las contrataciones deberán ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura., indicando en el asunto "OFERTA AS N° 43/2026". Deberá acompañar los Pliegos firmados y sellados, Declaración Jurada, cuyo modelo se adjunta como anexo, fijando domicilio en Salta y domicilio electrónico a todos los efectos legales del procedimiento de contratación y la Oferta económica firmada (con aclaración de firma y sello), redactada en idioma nacional,

con cotización efectuada en la unidad de medida solicitada e indicando precio final sin discriminar IVA ni cualquier otro impuesto o gravamen, consignando los precios unitarios y totales por renglón y el total general de la propuesta con hasta dos decimales, salvo que las Cláusulas Particulares establezcan otro modo de cotización.

En caso de que el total del renglón cotizado no corresponda al precio unitario se tomará en cuenta el precio que resulte más ventajoso para el Estado. Se considerará neta la cantidad solicitada en volumen, peso o capacidad, salvo aclaración expresa en contrario.

Implicancia de la Formulación de Propuesta: La presentación de la propuesta implica que el oferente tiene pleno conocimiento y conformidad con los pliegos y sus condiciones, por consiguiente, bajo ningún concepto podrá posteriormente formular reclamos por errores, omisiones o discordancias con los mismos (tales condiciones) en que hubiera incurrido al formular su propuesta.

Falta de Cumplimiento de Requisitos: La falta de cumplimiento de los requisitos enumerados ut supra o los defectos de forma o cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura con relación al cumplimiento de requisitos, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre adjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento.

Aclaraciones y Consultas: Los interesados en la contratación que, durante la preparación de sus propuestas, tuvieran dudas o dificultades de interpretación, podrán solicitar por correo electrónico o por escrito las aclaraciones correspondientes en las oficinas de la Municipalidad hasta 03 (tres) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, salvo indicación de un plazo distinto en los Pliegos de Condiciones Particulares. Las respuestas brindadas al respecto por la Municipalidad formarán parte integrante de las bases de la contratación en cuestión.

CONDICIONES PARTICULARES

Objeto: Contratación de excavadora grande con orugas para realizar tareas de compactación, apisonamiento y reordenamiento de material en la planta de chipeo y compostaje el Lecheronal, predio con una superficie aproximada de 10.000m².

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

En la elaboración de la documentación requerida, el oferente debe observar el estricto cumplimiento de lo normado por los organismos competentes y publicado por la Unidad Central de Contrataciones respecto al precio de la mano de obra vigente tres días hábiles previos a la fecha de apertura de sobres. En caso de que los valores cotizados, en cualquiera de las categorías, resulten inferiores a los que marca la Unidad Central de Contrataciones vigentes a dicha fecha, la oferta será desestimada.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas. El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

50% Pago con cheque y/o transferencia bancaria contra certificación de horas efectivamente utilizadas al finalizar el servicio. Saldo del 50% diferido a 30 días.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO

EXENTO

Factura B o C.

Indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remitos correspondientes. Deberá entregarse la certificación correspondiente con la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Disponibilidad:

Inmediato

Servicio a contratar:

Contratación de excavadora con orugas por 24hs en total, por 3 (tres) días sucesivos con operario y combustible incluidos y con jornada laboral diaria de 8 (ocho) horas, con traslado de equipo hasta el lugar de trabajo designado.

Lugar de prestación del servicio y entrega:

-Planta de Chipeo y compostaje El Lecheronal, Reserva Las Costas.

-Libre de fletes, traslados, movilización u otros gastos.

Formalización del Contrato:

La adjudicación se comunicará al interesado en forma documentada fehacientemente y el contrato se instrumentará mediante Orden de Compra y/o Contrato. La Orden de Compra y/o Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los tres (3) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario de la Municipalidad de San Lorenzo N° 75/20.-

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes:

R	BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACION DE EXCAVADORA GRANDE CON ORUGAS CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE INCLUIDO (X HORA)	24		

